

INFORME DEL COMISARIO

Señores

MIEMBROS DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A.

Ciudad.-

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente y en calidad de Comisario de la compañía COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A., he examinado los Estados Financieros del ejercicio económico del año 2016, los mismos que están conformados por el: Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Flujo de Efectivo.

Los Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A., y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en la revisión que he realizado, aplicando análisis selectivos para obtener una certeza razonable de si los Estados Financieros están libres de exposiciones erróneas o inexactas, de carácter significativo.

En mi opinión, los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2016 de la Compañía COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A. han sido elaborados de conformidad con lo establecido por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Además he logrado constatar que los libros contables, comprobantes, soportes, etc., se llevan y conservan de acuerdo con las disposiciones legales respectivas. Adicionalmente, informo a ustedes que la empresa ha cumplido con todas sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas como agente de retención y percepción del Impuesto a la Renta e IVA.

Para terminar, debo dejar constancia de mi agradecimiento a los Señores Administradores y Directivos de COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A. por la atención y facilidades prestadas al suscrito Comisario, la cual ha servido en mucho para el cabal cumplimiento de mis obligaciones.

Muy atentamente,


C.P.A. Gabriela Vera Jaramillo
Comisario de COMERCIO Y SERVICIOS PATMOCOM S.A.
C.I. 0918719220